



ACADEMIA NACIONAL

## RESOLUCIÓN N° 21/2025

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 05 de febrero del 2025

### CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

### VISTOS

La solicitud mediante el Oficio N° 17/2025 enviado el 05 de febrero del presente año, por el Coordinador Académico Región Metropolitana, Sr. Eduardo Lagos Bertrand

### RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre
Buin	Esperanza Reyes Sanchez
La Granja	Alejandro Antonio Peñailillo Muñoz

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

**PATRICIO RIQUELME QUIROZ**  
Director